



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Jueves 17 de octubre

Número 234

Mancomunidad Sanitaria Provincial

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan hecho efectivos en esta Mancomunidad los haberes del personal sanitario, correspondientes al tercer trimestre, así como a todos los que adeuden cantidades procedentes de trimestres anteriores, que se les concede un plazo de cinco días para ponerse al corriente en el pago de dichos haberes, ya que, caso de no efectuarlo, se nombrarán comisionados especiales que se personen en los Ayuntamientos morosos, a fin de efectuar el cobro de los mismos.

Burgos, 15 de octubre de 1957.—El Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, Enrique Fernández.

Providencias Judiciales

Burgos

Don César Robledo Minayo, Magistrado-Juez de primera Instancia, número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Silvano Alvaro Sierra, de Montorio, contra don Virgilio Fernández Suárez, con domicilio actual

en Moreda de Aller, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio del avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado, y en cuyo poder se encuentran, en calidad de depósito:

Un camión marca Hispano Suiza, matrícula M-92.162, con motor Perkins, núm. 3.098.559, valuado en trescientas mil pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día treinta y uno del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el camión podrá examinarse en el domicilio del demandado, en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, César Robledo.—El Secretario, ilegible.

Cédulas de citación

El Sr. Juez municipal número 1 de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, contra Jesús González Suá-

rez, de 35 años de edad, soltero, jornalero, vecino de esta ciudad, por lesiones causadas a su madre Argentina González Suárez, el día 27 de agosto último, ha acordado se cite a dicho Jesús González Suárez, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 25 de los corrientes y hora de las once y treinta que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndolo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a referido denunciado Jesús González Suárez, hoy de ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos, a 9 de octubre de 1957.—El Secretario, V. Azofra.

El Sr. Juez municipal número 1 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado contra Henri Albaret Lucien Rene, súbdito francés, por lesiones causadas por atropello con el automóvil que conducía el día 14 de agosto último, al menor Francisco González García, ha acordado se cite a dicho súbdito francés,

para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a referido denunciado Henri Albert Lucien Rene, súbdito francés, hoy de ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos, a 9 de octubre de 1957.—El Secretario, V. Azofra.

El Sr. Juez municipal número 1 de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra Eduardo Guillot, súbdito francés, sobre lesiones y daños causados con el automóvil que conducía, matrícula 8.412 B.A.78, el día 15 de agosto último, en la Avenida del Conde de Vallellano, frente del Cuartel de Caballería, ha acordado se cite al mismo, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual octubre y hora de las once y treinta que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a dicho súbdito francés Eduardo Guillot, hoy de ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos, a 11 de octubre de 1957.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión que cele-

bró en el día de hoy, la matrícula para la percepción del arbitrio con fin no fiscal que grava las fincas cuyas fachadas, patios interiores, muros y medianerías e instalaciones comerciales e industriales no reúnan las debidas condiciones de ornato, decoración y limpieza así como el padrón adicional por los derechos de inspección de calderas de vapor, montacargas, ascensores y otros aparatos e instalaciones análogas y de establecimientos comerciales e industriales, que regulan las Ordenanzas números 47 y 7 de exacciones locales respectivamente, dichos documentos quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia para que durante el mismo los contribuyentes en ellos incluídos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá al cobro de las cuotas en ellos señaladas.

Burgos, 11 de octubre de 1957.—
El Alcalde, Mateo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1957.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancusa de Miguel, D. Gerardo de Mateo Merino, D. José María Sanz Briones, y D. Blas Fernández Sanz, primero, quinto, séptimo y octavo Tenientes de Alcalde respectivamente; y D. Manuel de Benavides y de la Pola y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Secretario General e Interventor de los Fondos Municipales respectivamente.

Se abrió la sesión a las trece horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

DICTAMENES

Administración de Propiedades

1. Hacer al Parque Móvil de Ministerios Civiles el ofrecimiento de

los terrenos de "Las Lomas de Villimar", a título gratuito, para la construcción de un parque y viviendas para sus funcionarios.

Arbitrios

3-5. Aprobar las liquidaciones referentes a la cobranza de los arbitrios sobre solares edificadas y sin edificar; riqueza rústica y pecuaria y riqueza urbana, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, así como la liquidación del premio de cobranza.

Obras particulares

Conceder las siguientes licencias:

6. A D. José Antonio Monje, para construir un bloque de 34 viviendas en la Avenida del General Sanjurjo, con vuelta a la nueva Via de Reparto.

7. A D. Lucio Quintano Saldaña, para construir un edificio en los solares número 49 y 51 del Paseo de los Vadillos.

8. A D. Hipólito Hurtado, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa núm. 16 de la calle Almirante Bonifaz.

9. A D. Santos Díez Barrio, para construir una cerca de 45 metros de línea en finca que posee en el Barrio de Cortes.

10. A D. Manuel Varela Cordeiro, para construir un cerramiento de 20 m. de longitud en el término de Valdemaría.

11. A D. Virgilio Saez González, para construir dos viviendas unifamiliares en el camino de Gamonal a Villimar.

12. Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la modificación de las condiciones particulares impuestas a D. Ricardo Cardona, al autorizarle para reformar el edificio que construye en la Plaza de Vega.

Obras Públicas

13. Aprobar y abonar la primera certificación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Madrid y General Mola, a favor de la S. I. C. E.

14. Idem, idem sobre la 3.^a certificación de las obras de construcción del colector general de la margen del río Vena hasta la Vía de Reparto y alcantarilla de esta calle, correspondiente a las ejecutadas por Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.

15. Idem, idem, de la 4.^a certificación de las obras de ensanche y pavimentación de la calle de Madrid, entre las de San Agustín y General Mola, a favor de Alcazamsa, S. A.

16. Idem, idem, de la 2.^a certificación de las obras de ensanche y pavimentación de la calle de Madrid, entre las de San Agustín y General Mola, a favor de Alcazamsa, S. A.

16. Idem, idem, de la 2.^a certificación de las obras de ensanche y pavimentación de la calle de Madrid, entre las de San Agustín y General Mola, a favor de Alcazamsa, S. A.

16. Idem, idem, de la 2.^a certificación de las obras de ensanche y pavimentación de la calle de Madrid, entre las de San Agustín y General Mola, a favor de Alcazamsa, S. A.

16. Idem, idem, de la certificación de las obras de regularización y ejecución con conglomerado asfáltico de la calzada de la calle de Madrid, entre General Mola y la Plaza de Vega, a favor de Alcazamsa, S. A.

Personal

17-18. Dotar a las Plazas de Archivero-Bibliotecario y Tenedor de Libros-Jefe de Contabilidad, con los sueldos de 28.000 ptas., sin perjuicio de su ratificación por el Pleno.

19 al 24. Conceder al Capellán Administrador del Cementerio Municipal de San José la gratificación de Jefatura, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes.

Agradecer a las Carmelitas Descalzas un donativo entregado para el Hospital de San Juan y Casa Refugio, y a las Sociedades Deportivas Burgos C. F. y Deportivo Juventud los pases enviados para los asilados de este Centro.

Ver con satisfacción un trabajo de investigación realizado por el Teniente de Alcalde D. José María Sanz Briones y el Interventor de Fondos D. Angel Lorenzo Polaino y enviado al VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, que se celebrará en Madrid.

Se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Burgos, 30 de septiembre de 1957.
V.º B.º El Alcalde acctal., Mateo. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1957.

Preside el Segundo Teniente de Alcalde, D. Carlos Plaza Barrio, en funciones de Alcalde accidental, asistiendo D. Gerardo de Mateo Merino, y D. Emilio Arroyo Alcalde, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de fondos, accidental.

Se abrió la sesión a los 12 horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 28 del pasado mes de septiembre.

DICTAMENES

Administración de Propiedades

2. Construir en el Vivero de la Quinta un local destinado a plantas ornamentales.

Arbitrios

3-4. Aprobar las matrículas formadas para la percepción de los derechos por ocupación parcial de la vía pública, vitrinas, molduras, etc., y por aprovechamiento del subsuelo de la

vía pública con lucernarios, sótanos, etcétera.

Gobierno y Cultura

5. Adjudicar una vivienda en la casa número 7 de la calle de Aranda de Duero al Maestro Nacional don Constantino Cabezón y formalizar lo antes posible las pólizas de seguro contra incendios de los edificios destinados a Casa-Habitación de los Maestros y en general de todos los edificios escolares, propiedad de la Corporación Municipal.

6. Conceder una subvención de 2.000 ptas. a la Sección Provincial de Educación Especial para ayuda de los gastos de instalación y organización administrativa.

Obras particulares

Se concedieron las siguientes licencias:

7. A D. Fernando Varela, para construir un cerramiento de 13 m. en la finca que posee en el término de Valdemaría.

8. A D. Severino Grijelmo Lara, modificar la planta entrecubierta del edificio que construye en la calle de Valladolid, núm. 8.

9. A D.^a Hilaria Villanueva, para construir un panteón con cripta en el Patio de San Julián, núm. 138, clase 3.^a, zona 1.^a del Cementerio Municipal de San José.

10. A D. Ponciano Sáiz, para reformar el local sito en la planta baja de la casa núm. 6 de la calle de Laín Calvo.

11. A D. José González Torres, para elevar un piso al pabellón existente en el interior de la finca sita en el Paseo de la Isla, núm. 39.

12. A D. Aniceto Melgosa Melgosa, para construir una vivienda unifamiliar en el terreno que posee en la calle Rodríguez de Valcárcel, número 13.

Cuentas

Aprobar una factura presentada por D. Moisés Sánchez por trabajos de reparación del vehículo BU-2920, propiedad de la Corporación.

Asuntos de la Alcaldía y otros documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y otros escritos.

Se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Burgos, 7 de octubre de 1957.— V.º B.º El Alcalde acctal., Mateo. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Confeccionada la matrícula industrial de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1958, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser libremente examinada por los contribuyentes incluidos en la misma, así como presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrobarco, 14 de octubre de 1957.—El Alcalde, Felipe Vianco.

Alcaldía de Alfoz de Bricia

Formados por este Ayuntamiento los padrones de vehículos de patente nacional, para el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes, refiriéndose a los de las clases A y D.

Alfoz de Bricia, 14 de octubre de 1957.—El Alcalde.

Alcaldía de Buniel

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 4 del actual, la inclusión en el inventario de bienes de propiedad Municipal la finca

rústica, situada al pago denominado «El Rollo», que ocupa una superficie de 32 áreas, la cual linda por el N. Pedro Saldaña del Val y herederos de Gil Martínez Galín, por el S. Hospital de la Concepción, por el E. carretera de Burgos-Valladolid y por el O. Renfe, en el polígono número 4, parcelas números 25 y 26, adquiridas por compra a don Elías Melgosa del Val y D.ª Carmen Gutiérrez Sevilla y hermanas, se abre información pública sobre dicho acuerdo por término de quince días, para que durante los cuales, el que se considere perjudicado, formule por escrito la reclamación que considere legal sobre dicha inclusión.

Buniel, a 9 de octubre de 1957.—El Alcalde, Pedro Saldaña del Val.

Alcaldía de Villagalijo

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, conforme a la vigente legislación.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia por conducto de la Corporación Municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habi-

ten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radique o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se manda publicar este edicto.

Villagalijo, 10 de octubre de 1957.—El Alcalde, Lorenzo Abajo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalmanzo, Padrónes de Bureba, Presencio, Frandovine, Arauzo de Miel, Buniel, Tapia de Villadiego, Tejada, Salas de Bureba, Aguas Cándidas, Fontioso, San Vicente del Valle, Trespaderne y Barcina de los Montes.

Anuncios Particulares

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que desaparecida del pueblo de Duruelo de la Sierra (Soria) una novilla de dos años, de pelo negro, los cuernos negros, señal de esguz en la oreja derecha, y en la izquierda horquilla y una muesca atrás, se ruega a quien pueda saber el paradero de dicho animal, lo manifieste a su dueño, Galo Abad, residente en dicho pueblo, quien gratificará.

Duruelo de la Sierra, 15 de octubre de 1957.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulces conejos, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos